



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2023

26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO ESCOLAR y según el siguiente detalle:**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	5	Unidad	AZ OFICIO OPCIONES Y FORMAS P/35
2	2	Unidad	BISTURI FINO X 2
3	8	Unidad	BITACORA PUNTOS OPALINA CARTA FUTURO
4	25	Paca	BLOCK IRIS X 35 H PACA/120
5	2	Paquete	BOLSA CIERRE HERMETICO 40 X 30 PAQ X 100
6	15	Paquete	BOMBA R-12 PAQUETE X 50 UDS SURTIDAS
7	30	Unidad	BORRADOR NEGRO TK-20B C/20
8	70	Unidad	BORRADOR PARA TABLERO PORTAMARCADOR TRAZO
9	60	Paca	CARPETA CARTON OFICIO paca/600
10	40	paquete	CARPETA COLGANTE CAFÉ V/ METALICA p/300
11	10	Pliego	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AMARILLA
12	10	Pliego	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 AZUL
13	10	Pliego	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 ROSADA
14	10	Pliego	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 VERDE
15	20	Pliego	CARTULINA BRISTOL PLIEGOS 70* 100 BLANCA
16	10	Unidad	CARTULINA PLANA 50X70 AMARILLA
17	10	Unidad	CARTULINA PLANA 50X70 AZUL MEDIO
18	10	Unidad	CARTULINA PLANA 50X70 ROJA
19	10	Unidad	CARTULINA PLANA 50X70 VERDE LIMON
20	100	Paca	CINTA 48 X 100 TRANS paca/108
21	50	Unidad	CINTA ENMASCARAR 18 X 20/84
22	50	Unidad	CINTA ENMASCARAR 24 X 20/72
21	12	Unidad	CINTA PAPEL 30 X 50 YARDAS GRUESA amarilla/2 azul rey/2 blanca/2 negra/2 roja/2 verde/2
22	20	Paca	CLIPS MARIPOSA X 50 paca/100
23	30	Paca	CLIPS PEQUENO X 100 paca/500
24	12	Unidad	CORRECTOR LIQUIDIDO LAPIZC/6 P/144
25	50	Unidad	COSEDORA MINI
26	100	Unidad	CUADERNO COSIDO 100 /90 rayas
27	8	Unidad	CUENTA FACIL TRAZO PEQUENO 20 GRS
28	50	Paquete	FOAMY CUATRO CARTA PAQ/10
29	10	Caja	GANCHO LEGAJADOR TODO PLASTIC/100
30	1	Caja	GRAPA 23/13
31	15	caja	GRAPA 26/6/100 GALVANIZADA
32	4	Unidad	INFLADOR PARA BOMBAS ECONOMICO
33	200	Caja	LAPICERO CON TAPA 0.7F NEGRO caja x 12 uds
34	12	Unidad	LAPICERO 0.7 NEGRO CLIP DORADO
35	60	caja	LAPIZ MIRADO No 2 caja/12 uds

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2023**

26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

36	2	Unidad	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS ECOLOGICO
37	328	Unidad	MARCADOR PERMANENTE 420 azul/80 negro/150 rojo/80 verde/60
38	10	Unidad	MARCADOR NORMAL NEGRO/288
39	80	Unidad	MARCADOR TRAZO REF 150 AZUL
40	100	Unidad	MARCADOR TRAZO REF 150 NEGRO
41	80	Unidad	MARCADOR TRAZO REF 150 ROJO
42	30	Pliego	PAPEL CELOFAN PLIEGO COLORES
43	1	Rollo	PAPEL CONTAC X 20 MTS CORDILLERA
44	30	Unidad	PAPEL IRIS 70 X 100
45	4	Rollo	PAPEL KRAF ROLLO 24 " (60 CMS)
46	50	Unidad	PAPEL SILUETA 70*50
47	50	Unidad	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS
48	15	Caja	PEGANTE x 125 GRM caja/6
49	2	Unidad	PERFORADORA REF GP-05
50	40	Unidad	PILA ALCALINA CARTON AA
51	20	Unidad	PILA ALCALINA CARTON AAA
52	1	Paquete	PINCEL MADERA PAQ X 12 PLANOS
53	1	Paquete	PINCEL MADERA X 12 REDONDO
54	4	Unidad	PISTOLA SILICONA GRANDE
55	4	Unidad	PISTOLA SILICONA PEQUEÑA ECONOMICA
56	8	Unidad	REGLA TRANSLUCIDA FINA X 30
57	130	Caja	RESALTADOR CAJA/12 UDS
58	2	Unidad	RESMA 1/2 CARTA BLANCA
59	127	Unidad	RESMA CARTA 75GRM
60	80	Unidad	RESMA REPROGRAF OFICIO 75 GRM
61	30	Unidad	REVISTEROS EN CARTON
62	4	Unidad	SACAGRAPA
63	12	Caja	SACAPUNTA METALICO 1 HUECO C/20
64	4	Unidad	SEPARADOR PLASTICO OFICIO
65	6	Unidad	SERPENTINAS
66	54	Paquete	SILICONA GRUESA BARRA 27 PAQ X 700 APROX paq x 29 barras
67	3	Unidad	SILICONA LIQUIDA X250 ML
68	100	Paquete	SOBRE MANILA CARTA NORMA 22.5X29.0 CM PC/1000 PQ/100 ecologico
69	100	Paquete	SOBRE MANILA OFICIO 25X35X100
70	5	Unidad	TACO ADHESIVO X 100 COL/SURT
71	8	Unidad	TIJERA N 7" CACHA NEGRA
72	3	Unidad	TINTA TRAZO X 500 CC AZUL
73	5	Unidad	TINTA TRAZO X 500 CC NEGRA
74	3	Unidad	TINTA TRAZO X 500 CC ROJA
75	6	Unidad	VINILO KILO - AMARILLO
76	6	Unidad	VINILO KILO - AZUL
77	6	Unidad	VINILO KILO - BLANCO
78	6	Unidad	VINILO KILO - NEGRO
79	6	Unidad	VINILO KILO - ROJO

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2023**

26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$18.140.714 DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 12 del 25 de mayo de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FEDERICO CARRASQUILLA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: contratacionfedericoc@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.federico.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

j. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo)

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2023

26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL. Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2023**

26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	25 de mayo de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	29 de mayo de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	30 de mayo de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	30 de mayo de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	31 de mayo de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	1 de junio de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	1 de junio de 2023	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 de julio de 2023	Rectoría

CARLOS ARTURO VENGOECHEA MARULANDA
Rector(a)Fecha y hora de fijación: **26 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.**

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: **29 de mayo de 2023 Hora 03:00 p.m**

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.federico.edu.co/>